

ELENA FORERO CORTES
Contadora Pública
Universidad Central

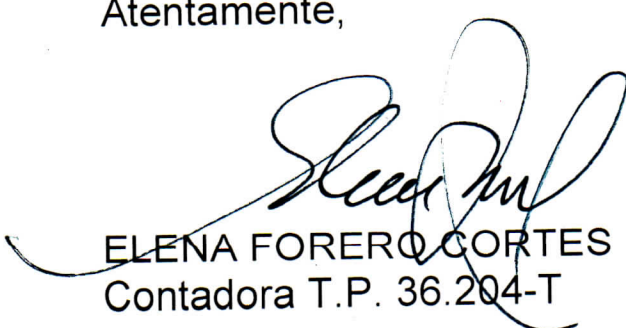


CERTIFICACIÓN

Con la presente certifico que el Señor JAVIER EDUARDO APONTE RODRIGUEZ, dueño del establecimiento VILLA PEPITA REAL, con NIT 79.687.830-2, ubicado Cr 7 No. 10-96, Barrio San Francisco del municipio de Villa de Leyva, no está obligado a liquidar la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, debido a que no supera los topes de ventas anuales establecidos para Viviendas Turísticas para el año 2018, señalados en el artículo 3 de la Ley 1101 de 2006.

Se expide la presente a los 30 días del mes de enero de 2019, en el municipio de Villa de Leyva, Boyacá.

Atentamente,



ELENA FORERO CORTES
Contadora T.P. 36.204-T